REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2019-00066-00
Dte: RAFAEL ARCADIO VALENZUELA
Ddo: ALMAPINT Y / O JAVIER MEDINA
DECISION: NO ACCEDE PETICION

Tuta, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del señor JAVIER MEDINA, dispone estarse a lo ordenado en providencias del quince (15) de julio de 2021 y dieciséis (16) de septiembre del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 034 hoy ocho (8) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUAL DE TUTA - BOYACÁ